



28 de agosto de 2025 - Comisión de Carrera de Psicomotricidad

Asisten:

Sandra Ravazzani (Dirección de Carrera)
Florencia Bueno (Orden Docente)
Luciana Báez (Orden Docente)
Laureana Tucci (Orden Estudiantil)
Maureen Scognamiglio (Orden Estudiantil)

Siendo las 19 horas y habiéndose constatado el quórum requerido por el Reglamento de las Comisiones de Carrera de Facultad de Medicina, se declara abierta la sesión:

1- [Acta](#) del día 14/08/2025. Aprobada (5 en 5).

2- Reválidas:

- a. [311613-000068-25](#): Br. Mariana Chaves (C.I: 5081368-1), estudiante de la carrera de Psicomotricidad (Gen. 2021), solicita reválidas por haber cursado sus equivalentes en la Licenciatura en Biología Humana (Plan 2004). Visto lo informado por las áreas correspondientes, se aconseja al Consejo:
 - Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Anatomía por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera Bioquímica Clínica (Plan 2015) de la UDELAR. Aprobado (5 en 5).
 - No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar ninguna de las asignaturas del ESFUNO por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera Bioquímica Clínica (Plan 2015) de la UDELAR. Aprobado (5 en 5).
 - Otorgar la reválida total de la asignatura Metodología Científica, en función de los contenidos abordados y competencias adquiridas en la Carrera de origen (Lic. en Biología Humana), los cuales presentan razonable equivalencia con los requerimientos del plan de estudios vigente de la Carrera de Psicomotricidad.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Aprobado (5 en 5).

- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Salud Pública por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Licenciatura en Biología Humana (Plan 2004) de la Universidad de la República. Aprobado (5 en 5).

- b. [311613-000066-25](#): Br. Rossina Firpo (C.I: 4805766-1), estudiante de la Carrera de Psicomotricidad (Gen. 2025) solicita reválidas de materias por haber cursado sus equivalentes en la Carrera de Magisterio-Formación Docente (Plan 2008) en el IFD Paysandú. Visto lo informado por las áreas correspondientes, se aconseja al consejo:
 - Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Pedagogía y Didáctica, por existir real equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Formación Docente, Magisterio (Plan 2008) de IFD Paysandú – ANEP.
 - Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura Psicología II por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Magisterio Formación Docente IFD Paysandú - ANEP de Psicomotricidad Plan 2008 de la UdelaR.

Este punto queda postergado habiéndose constatado un posible error en la fecha de ingreso de la estudiante a la carrera. La Dirección de Carrera consultará a la Bedelía a los efectos de confirmar esta información antes de proceder a la resolución de la reválida (5 en 5).

3- [Nota con sugerencias sobre la reformulación del TFG](#), presentada por el Orden Estudiantil y [Nota de respuesta](#) del Orden Docente sobre sugerencias y comentarios del Orden Estudiantil hacia el TFG.

El Orden Estudiantil informa a la Comisión de Carrera que compartirá la respuesta en la próxima asamblea de estudiantes. Se queda a la espera de la respuesta del Orden Estudiantil en función de lo que se resuelva en dicha asamblea.

El Orden Estudiantil informa a la Comisión de Carrera que se realizó la asamblea y se aprobó el documento.

La Comisión de Carrera aprueba el documento sobre TFG, el cual será enviado a la Sección Comisiones de Carreras para que continúe su tramitación. (5 en 5).



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

4 - [Plan de Estudios](#) (se adjunta documento enviado por Dirección de Carrera el 28/08/25).
Luego de un amplio intercambio entre los distintos órdenes de la Comisión de Carrera, se aprueba el documento del plan de estudios (5 en 5).

Siendo las 19:37 hs finaliza la sesión, no habiendo más temas para su tratamiento.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina